

Área de Transición Ecológica y Deportes

Dirección General de Medio Ambiente y Parques y Jardines Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Expediente: 50/2022

AP-54 a 62-2022 AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 15 de febrero de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

"ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de Ligustrum japonicum con ID nº 2.038, situado en la Avenida de Las Razas (AP-57-2022). De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: MOTIVO DEL APEO: Afección por obra pública. Tras la inspección realizada por los inspectores de riesgo, se determina que el riesgo asociado al ejemplar es MODERADO. La tala del ejemplar está condicionada por una obra pública cuya promoción depende de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Se va a realizar una adecuación del Colector Emisario Puerto destinado a Vertido a dicha zona sensible en el Entorno de Doñana, para lo cual se lleva a canalización abierta que afecta al arbolado en su trazado. Por lo que se precisa eliminar las posiciones afectadas. Dado que es inviable tanto la conservación del árbol como su trasplante, se solicita su apeo. ESTADO GENERAL: Inclinado y con bajo vigor. OBSERVACIONES: El trasplante no se estima viable, debido tanto a los defectos que presenta como a su edad relativa. Se estima que carece de la capacidad de soportar el estrés fisiológico que supondría dicha operación, y a la vez consolidar los defectos actuales.".

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí 41012 Sevilla Teléfono 95 54 73232 Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	Rj0fGnzTDDMtdyjSIYa0VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	15/02/2022 14:38:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Rj0fGnzTDDMtdyjSIYa0VQ==		





SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-57-22) PARTE 2º

MOTIVO DEL APEO: AFECCIÓN POR OBRA PÚBLICA

1. **FECHA:** 11 de febrero de 2022.

2. SITUACIÓN: Avda. Las Razas.

3. Distrito: Bellavista Palmera

4. ESPECIE: Ligustrum japonicum

5. P.C. (c.m): 40

6. ALTURA (m): 4.00

7. ALCORQUE (m): Mediana.

8. LATITUD DE ACERADO (m): -

9. LESIONES GRAVES:

• Tramos secos en tronco por quemaduras.

10. ESTADO GENERAL:

• Inclinado y con bajo vigor.

11. OBSERVACIONES:

• El trasplante no se estima viable, debido tanto a los defectos que presenta como a su edad relativa. Se estima que carece de la capacidad de soportar el estrés fisiológico que supondría dicha operación, y a la vez consolidar los defectos actuales.



12. FOTOGRAFÍAS:

	IDENTIFICACIÓN ÁRBOL	A69
LOCALIZ	ACIÓN	REPORTAJE FOTOGRÁFICO
Coord. X (ETRS 89)	235210,93	
Coord. Y (ETRS 89)	4138434,28	
DATOS DENDO	OMÉTRICOS	
Diámetro tronco (cm)	15	
Perímetro tronco (cm)	39	
Radio Proyección copa (m)	1,13	
Altura (m)	2,10	
Observación	Maduro	
DATOS EN	ITORNO	
Tipo árbol	Ligustrum japonicum	and the second
Dimensiones alcorque (cm)		
DATOS PRO	TECCIÓN	
Radio Distancia crítica de raíces (ZCR) (m)	1,49	
Radio Zona de Protección del Árbol (ZPA) (m)	2,49	1
Radio Zona de Protección mínima (ZPAm) (m)	2,49	34-



13. PLANO DE SITUACIÓN:

